JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	CONJUNTO RESIDENCIAL REFUGIO VERDE P.H.
Demandado	LEASING BANCOLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Radicado	05 001 40 03 007 2015 01534 00
Decisión	ORDENA OFICIAR

Acorde con la solicitud allegada por el Conjunto Residencial Refugio Verde P.H., de conformidad con lo dispuesto en el numeral 10, inciso final del artículo 597 del Código General del Proceso, se ordena elaborar un nuevo oficio para efectos de levantar la medida cautelar de embargo que pesa sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 001-1145320. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE[i] **y CÚMPLASE**

Jdpt

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 034 (E)** Hoy **8 de marzo de 2022** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **187750dd742e1c0f0fd70917b5d09ab8c085b4bb70cbd912f8184ae8167bacf8**
Documento generado en 07/03/2022 11:37:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica